



INSERTA
ANDALUCÍA



GUÍA SOBRE RECURSOS DE ATENCIÓN A PERSONAS LGTBI VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN **TORREMOLINOS**



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL EN ANDALUCÍA

Aspectos sobre la ley 8/2017, de 28 de diciembre

El objeto de la Ley LGTBI de 2017 es garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. La ley incluye a todas las personas residentes en Andalucía, independientemente de su edad, identidad de género, orientación sexo-afectiva, procedencia o de si presentan o no discapacidad. Además, asegura el respeto a su integridad y la protección jurídica en casos de vivir situaciones LGTBIfóbicas. Esta ley sirve para garantizar, por tanto:

- Igualdad y no discriminación.
- Reconocimiento de la personalidad.
- Prevención.
- Integridad física y seguridad personal.
- Protección frente a represalias.
- Privacidad.
- Garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud.
- Efectividad de derechos.

Por otro lado, esta ley lucha contra todas aquellas conductas que puedan ejercerse por el hecho de que la víctima sea una persona LGTBI o familiar de una persona LGTBI. En concreto, esta ley lucha contra:

- La LGTBIfobia.
- La discriminación directa.
- La discriminación múltiple.
- La discriminación por asociación.
- La discriminación por error.
- El acoso discriminitorio.
- La represalia discriminatoria.
- La violencia intragénero.
- La victimización secundaria.

Dentro de esta ley existen diversos artículos que son relevantes de cara a la protección y a la seguridad de las personas LGTBI y sus familiares, por lo que es fundamental que tanto las personas LGTBI como los profesionales pertenecientes a cualquier ámbito del mundo laboral los conozca. Para ello, a continuación, aparecen dichos artículos divididos por el ámbito específico al que afectan:

Mis derechos en el ámbito educativo

- **Artículo 13.2.** Tengo derecho a ser educado en valores como la igualdad, la diversidad y el respeto desde la etapa de la educación infantil. Tengo derecho a una educación sin estereotipos ni prejuicios, fundamentada en el respeto de los derechos humanos.
- **Artículo 13.3.** Si soy una persona trans, tengo derecho a expresar y desarrollar mi identidad desde mi infancia.
- **Artículo 13.4.c.** Tengo derecho a que mi centro educativo cree y promueva programas de prevención para evitar de manera efectiva acciones discriminatorias.

- **Artículo 14.1.** Como centro educativo, tengo derecho a que la Junta de Andalucía refuerce las actuaciones en materia de prevención del acoso escolar por motivo de diversidad afectivo-sexual, corporal, de género y familiar.

- **Artículo 15.1.** Tengo derecho a que la Junta de Andalucía modifique los contenidos educativos que incluyan discriminación o violencia física o psicológica basadas en la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

- **Artículo 16.1.** Como docente, tengo derecho a recibir información en materia LGTBI, que me guíe sobre cómo abordar en el aula la presencia de alumnado LGTBI o cuyos familiares sean personas LGTBI.

Mis derechos para recibir asesoramiento

- **Artículo 19.** Si soy una persona LGTBI y he sufrido LGTBIfobia, tengo derecho a recibir atención integral, real y efectiva que incluya: asistencia, información y asesoramiento jurídico, asistencia sanitaria y medidas sociales.

Mis derechos en el ámbito familiar

- **Artículo 25.1.** Como familia LGTBI (por ejemplo, familias homoparentales y homomarentales), tengo derecho a protección jurídica frente a cualquier tipo de discriminación; tanto si existe unión civil o no.

Mis derechos en el ámbito sanitario

- **Artículo 28.1.** Tengo derecho al más alto disfrute de mi salud física y mental, incluyendo la salud sexual y reproductiva, independientemente de mi orientación sexual o identidad de género.

Mis derechos en el ámbito laboral

- **Artículo 33.1.** Tengo derecho a no recibir discriminación en el acceso al mercado laboral, independientemente de mi orientación sexual e identidad de género.

- **Artículo 33.2.** Tengo derecho a que la Junta de Andalucía lleve a cabo políticas de empleo que garanticen el acceso al trabajo de personas LGTBI.

Mis derechos en el ámbito deportivo

- **Artículo 39.1.** Tengo derecho a participar en la práctica deportiva en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Ley 4/023, de 28 de febrero.

Esta norma, aprobada este año 2023, trata de garantizar de forma real y efectiva los derechos de las personas LGTBI, para asegurar que en España se puedan vivir la identidad, orientación sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar con plena libertad y pleno goce de derechos, eliminando los obstáculos administrativos o legislativos que impidieran ejercer libremente su ciudadanía:

Entre muchas otras medidas, se traduce en la práctica en:

- Si sois una pareja de mujeres, ya no tenéis que casaros para poder inscribir a hijos e hijas como propios.

- Aunque ya se contemplaba de forma reglamentaria el acceso a técnicas de reproducción asistida para parejas de mujeres o para personas trans con capacidad de gestar, si este es tu caso, este derecho ya tiene rango legal y por lo tanto mayor protección.

- Si sois una pareja de mujeres, ya no tenéis que casaros para poder inscribir a hijos e hijas como propios.
- Aunque ya se contemplaba de forma reglamentaria el acceso a técnicas de reproducción asistida para parejas de mujeres o para personas trans con capacidad de gestar, si este es tu caso, este derecho ya tiene rango legal y por lo tanto mayor protección.
- Se modifica el lenguaje de otras normas, con el objetivo de que todas las personas LGTBI os sintáis incluidas.
- Respecto a las medidas en educación, recibirás formación en diversidad afectivo-sexual, de género y familiar en todas las etapas, incluido si perteneces al profesorado.
- Se prohíben las terapias de conversión, aversión o contracondicionamiento, entendiéndose como todas aquellas destinadas a modificar la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la persona, incluso si das tu consentimiento.
- Si sois una pareja homosexual, ya podréis adoptar sin necesidad de casaros, como ocurría ya con las parejas heterosexuales, siempre y cuando seáis una pareja unida de forma análoga a la conyugal.
- Si tienes más de 16 años, y deseas llevar a cabo el cambio de nombre y sexo registral, no tendrás que aportar ningún informe médico ni ningún requisito, más allá de una doble comparecencia ante el Registro Civil y aportar empadronamiento, DNI y acta de nacimiento. Si eres menor de 16, hay otros requisitos, pero siempre podrás cambiar el nombre de tu DNI.
- Si eres una persona intersex, no sufrirás modificaciones genitales – salvo criterio médico– hasta los 12 años, y durante tu primer año de vida, no se inscribirá tu sexo.
- En el ámbito deportivo, si tienes más de 16, están prohibidas las verificaciones de sexo y podrás participar en la categoría deportiva según tu propia elección de identidad de género.

RECURSOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGTBI Y SUS FAMILIARES

A continuación, se presentan una serie de recursos especializados en la atención a personas LGTBI y a sus familiares presentes a nivel autonómico y provincial.

Recursos autonómicos para la atención a personas LGTBI y sus familiares

• Asociación Andaluza de Juntos LGTBIH – Todos por la Igualdad

Se trata de una asociación LGTBI de carácter autonómico que trabaja por la igualdad de los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexo-afectiva, identidad de género o expresión de género.

Teléfono: 654 129 454

Correo Electrónico: juntostpi.malaga@gmail.com

• Asociación de Lesbianas de Andalucía – A.L.A. Andalucía

Se trata de una asociación especializada en la lucha por la normalización y la consecución de los derechos de mujeres lesbianas en todo el panorama andaluz.

Teléfono: 854 526 494

Correo Electrónico: ala@andalucialgbt.com

- **Asociación de Policías LGTBI – Gaylespol**

Se trata de una asociación de policías LGTBI que nace con el objetivo de visualizar la diversidad dentro de los cuerpos policiales, así como para buscar la garantía de los derechos de las personas LGTBI en cualquier ámbito. Entre sus acciones, llevan a cabo formaciones en materia de diversidad afectivo-sexual a los agentes de policía entre otros colectivos.

Teléfono: 637 393 747

Correo Electrónico: andalucia@gaylespol.es

- **Chrysallis Andalucía**

Chrysallis es una asociación cuyo objetivo principal es la mejora de la situación de las infancias y juventudes trans. En concreto, llevan a cabo formaciones sobre las identidades trans, asesoran a nivel legal y acompañan a las personas trans, además de plantear reivindicaciones frente a las diferentes Administraciones autonómicas y locales.

Teléfono: 627 297 632

Correo Electrónico: contacto@chrysallis.es

Página Web: <https://chrysallis.org>

- **Crezco Familias LGTB de Andalucía**

Se trata de una asociación andaluza constituida por familias diversas que buscan visibilizar las realidades y necesidades de las familias LGTBI, habiendo creado recursos enfocados a la ayuda y asesoramiento a nivel legal contra las discriminaciones a las familias.

Correo Electrónico: hola@crezcofamilias.com

Página Web: www.crezcofamilias.com

- **Familias por la Diversidad**

Se trata de una asociación que se centra en sensibilizar sobre la existencia de las familias LGTBI, así como de sus problemáticas y necesidades, llevando a cabo formaciones con las familias a diferentes niveles.

Teléfono: 615 262 190

Correo Electrónico: familiasporladiversidad@gmail.com

- **Federación Andaluza Arco Iris LGTBI**

Se trata de una federación andaluza compuesta por 8 asociaciones provinciales que actúan a nivel educativo, deportivo y policial, ofreciendo formación en materia LGTBI y elaborando protocolos de actuación en estos ámbitos.

Teléfono: 615 773 089

Correo Electrónico: federacionarcoiris@gmail.com

- **Fundación Triángulo**

La Fundación Triángulo es una asociación cuyo objetivo principal es la lucha por la igualdad de los derechos políticos y sociales de las personas LGTBI. Para ello, llevan a cabo intervenciones a nivel educativo, sanitario, social y atendiendo además a personas LGTBI a nivel internacional.

Teléfono: 661 010 173

Correo Electrónico: andalucia@fundaciontriangulo.es

- **IAM (Instituto Andaluz de la Mujer)**

Desde el IAM se ofrece atención a mujeres LGTBI que hayan sido víctimas de violencia y de discriminación.

Teléfono: 954 54 49 10

- **Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia**

El Observatorio Andaluz se trata de un espacio de trabajo para el fomento de valores de respeto a la diversidad de diversidades, identidades y orientaciones sexo-afectivas, y el fomento de un espíritu crítico de denuncia de los delitos de odio por motivo de discriminación o violencia debido a la orientación sexo-afectiva e identidad de género.

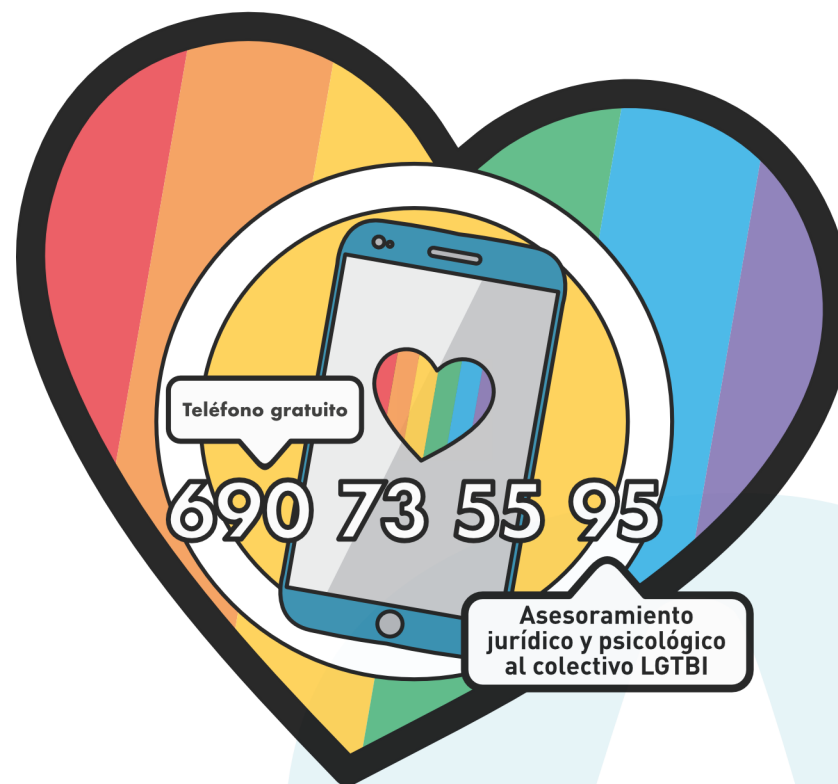
Teléfono: 653 336 086

Correo Electrónico: info@observatorioandaluzlgbt.org

- **SAVA (Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía)**

El SAVA se trata de un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito coordinado por la Consejería de justicia e Interior que se compone de una serie de recursos y actividades enfocadas a asesorar, proteger y apoyar a víctimas de delitos y faltas, incluyendo aquí a la violencia intragénero.

Teléfono: 954 54 50 82



Recursos provinciales para la atención a personas LGTBI y sus familiares en Málaga

• ASIMA Málaga

Esta asociación busca atender a las personas seropositivas, independientemente de su orientación sexo-afectiva o identidad de género, trabajando especialmente con colectivos en riesgo de exclusión social y ofreciendo información a nivel legal, psicológico y sanitario, además de dar formaciones a personas de diferentes ámbitos.

Teléfono: 952 601 780

Correo Electrónico: info@asima.org

• Asociación Apoyo Positivo

Apoyo Positivo es una entidad enfocada a defender los derechos de las personas afectadas por el VIH, llevando para ello a cabo programas de salud sexual, psicosocial, mental y comunitaria con aquellas personas que lo soliciten.

Teléfono: 670 518 130

Correo Electrónico: malaga@apoyopositivo.org

• Asociación LGTBI Ojalá – Málaga

Se trata de una entidad enfocada a la defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI, realizando asesoramientos jurídicos, de atención a víctimas de delitos de odio y con asesoramientos psicológicos gratuitos hacia personas LGTBI.

Teléfono: 655 606 134

Correo Electrónico: ojala@felgtb.org

• Asociación Pasaje Begoña

Se trata de una asociación LGTBI que nace con el objetivo de investigar en la memoria histórica LGTBI y luchar por los derechos, llevando a cabo proyectos culturales y educativos sobre el tema.

Teléfono: 618 700 393

Correo Electrónico: pasajebegona@gmail.com

Página Web: pasajebegona.com

• Colega Fuengirola

Presente en el municipio malagueño de Fuengirola, se trata de la sede de la asociación Colegas, siendo ésta una asociación que trabaja por la igualdad de todas las personas LGTBI en España, incluyendo entre sus servicios la atención social y legal.

Teléfono: 653 823 826

Correo Electrónico: fuengirola@andalucialgbt.com

• Colega Torremolinos

Presente en el municipio malagueño de Torremolinos, se trata de la sede de la asociación Colegas, siendo ésta una asociación que trabaja por la igualdad de todas las personas LGTBI en España, incluyendo entre sus servicios la atención social y legal.

Teléfono: 672 439 258

Correo Electrónico: torremolinoscolega@hotmail.es

- **Diversport Torremolinos**

Se trata de una asociación que busca dar visibilidad y luchar a su vez por los derechos de las personas LGTBI en el ámbito deportivo.

Teléfono: 636 150 151

Correo Electrónico: info@diversport.org

- **Glairis Asociación**

Glairis es una asociación que busca luchar por los derechos de la diversidad afectivo-sexual, así como por su visibilización, llevando a cabo acciones formativas sobre diferentes temáticas relacionadas con ésta.

Teléfono: 664 678 218

Correo Electrónico: glairisfundacion@gmail.com

- **Málaga Colegandalus**

Se trata de la sede malagueña de Colegas, siendo ésta una asociación que trabaja por la igualdad de todas las personas LGTBI en España, incluyendo entre sus servicios la atención social y legal.

Teléfono: 951 003 814

Correo Electrónico: malaga@colegaweb.org



INSERTA
ANDALUCÍA



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad